

SESION DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1882.—ACTA N.º 11 APROBADA EL 20 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Carmona.

Se abrió la sesión á las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche, dándose lectura al acta de la anterior que sin discusión fué aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas durante la semana.

Entre las publicaciones extranjeras se recibió por primera vez un periódico médico de Cádiz, titulado: «La Consulta.»—El Sr. Presidente acordó se remitiese el canje respectivo.

El que suscribe, puso en conocimiento de la Academia, que habia recibido de los Sres. Leal y Piña el Resumen de las observaciones meteorológicas practicadas en el Colegio de Leon durante el mes próximo pasado.—Al archivo.

Manifestó igualmente que el Sr. Soriano avisaba no poder concurrir á la sesión por un cuidado de familia, pero que asistiría al día siguiente á la sesión de la Comision de publicaciones.

El Sr. PRESIDENTE nombró al Sr. Lugo para que visitase al Sr. Soriano á nombre de la Academia.

No estando presente el Sr. Gonzalez, á quien tocaba su turno reglamentario de lectura, se procedió á la discusión sobre cuarentenas.

El Sr. REYES J. M., dió de nuevo lectura á su trabajo de Reglamento.

El Sr. ORVAÑANOS dijo, que aunque con una sola lectura no se habia formado un juicio exacto de las ideas del Sr. Reyes, se iba á permitir hacerle algunas preguntas para aclarar algunos puntos dudosos, que los autores toman en distinto sentido; tales como las palabras epidemicidad, trasmision, etc.

Que en primer lugar deseaba saber: ¿qué entendia el Sr. Reyes por cuarentena? 2.º ¿por qué decia este mismo señor que el agente de trasmision es desconocido en todas las epidemias? 3.º ¿á qué llamaba epidemicidad? 4.º ¿si la enfermedad que el Sr. Reyes decia que habia tenido su amigo de Altamira fué el cólera asiático? y 5.º ¿si creía imposible hacer la desinfeccion de un buque?

El Sr. REYES J. M., en contestacion á las preguntas hechas por el Sr. Orvañanos, dijo: que entendia por cuarentena la detencion de los buques provenientes de un punto donde reina una enfermedad epidémica, durante un espacio más ó ménos largo, y la incomunicacion más absoluta con el punto adonde llegan.

Que respecto á la 2.ª interpelacion, diria al Sr. Orvañanos, que él no habia asentado que el cólera no se propagase; sino que se ignora cuál es el agente de trasmision, así como la causa que determina las epidemias.

Que respecto á la 3.ª pregunta manifestaba que se habia comprendido mal lo que él habia dicho en su escrito respecto de un amigo suyo víctima del cóle-

ra en esta capital. Que este señor residió en Altamira durante todo el tiempo de la epidemia colérica en ese lugar, convirtiendo su casa en lazareto, asistiendo á todos los enfermos sin haber sufrido ningun contagio. Que acabó la epidemia allí, y él permaneció por el espacio de tres meses en estado de la más completa salud; que despues vino á México cuando el cólera estaba en la capital, y sin ver á ningun enfermo ni tener relaciones con los contagiados, sucumbió del cólera.

Que daba el nombre de epidemicidad á esa situacion en que se halla un punto, que favorece el desarrollo de una enfermedad en cierta extension, así como su propagacion, sin poderse determinar cuál es el agente material que la sostiene; el cual podrá ser dependiente de miasmas, de bacterias, de trastornos atmosféricos ó de cualquiera otra causa no averiguada hasta hoy.

Que una buena higiene no impide á una epidemia el penetrar en un país, pero disminuye de tal manera sus estragos, que por este solo hecho se atenúa su propagacion.

Que entre los ejemplos que pudiera citar estaba Lóndres en donde la mortalidad del cólera fué de 3,000, teniendo una poblacion de cerca de tres millones, miéntras que Paris tuvo en la misma época 17,000 con una poblacion de ménos de la mitad, y México en la epidemia de 33 tuvo la misma mortalidad.

En seguida el Sr. ORVAÑANOS hizo presente que no estaba de acuerdo con la definicion que daba el Sr. Reyes de cuarentena, pues le parecia muy general; que creía debia relacionarse con la duracion de la incubacion de las enfermedades infecciosas; y que por lo mismo el número de dias de cada cuarentena debe variar con cada enfermedad.

Que respecto á la palabra epidemicidad, no era aplicable mas que aquellas enfermedades cuya causa generadora es totalmente desconocida, puesto que en ciertas epidemias como el carbon, el cólera de las gallinas, etc., se han descubierto los microbios que las producen de una manera evidente.

Que creía que el caso de cólera que se presentó en el amigo del Sr. Reyes, nada probaba, puesto que la virulencia de los agentes de trasmision y las condiciones de receptividad del individuo son variables, como lo ha demostrado Pasteur.

Que respecto á la desinfeccion de un buque, el crée que si es practicable, puesto que en Europa se lleva á cabo con frecuencia; y que si en México no se hace, es por falta de estufas y lazaretos propios para ello.

Y que, por último, supuesto que en las enfermedades infecciosas se puede evitar el contacto entre los individuos sanos y los infestados, debe hacerse; pues de este modo se disminuyen las probabilidades de que la epidemia se propague. Que para probar la eficacia de este medio citaba la epidemia que se presentó últimamente en el Sur de la República, y la cual respetó á todas las poblaciones del Estado de Tabasco que se aislaron convenientemente.

Por lo mismo, cree el Sr. Orvañanos, que no hay razon para desechar las cuarentenas.

El Sr. REYES, dijo: que estaba de acuerdo con el Sr. Orvañanos respecto de la variacion de la cuarentena, y así lo habia asentado; pero no relativamente al medio de propagacion, pues aunque en muchas enfermedades virulentas se han descubierto los microbios que las engendran, no sabe que el del cólera se haya descubierto tambien; y todavia seria preciso saber si viene con los individuos, con las corrientes de aire, ó de qué manera. Que bien pudiera suceder que á pesar de las cuarentenas, vinieran corrientes de aire que arrastraran los gérmenes á la costa; pero repetia que hasta ahora estas son puras hipótesis.

Agregó que hay un hecho práctico que conoce muy bien el Sr. Orvañanos, y es que muy rara vez se ha presentado entre los pasajeros y tripulacion de un buque una epidemia de cólera; y sin embargo, á este buque porque salió de un punto infestado se le achaca el desarrollo de la epidemia, no obstante haber pasado veinte ó más dias, tiempo más que suficiente para que los que se suponen incubados, se hubieran enfermado; pues es bien sabido que el término mayor que se da á la incubacion del cólera es de doce dias.

Refirió el Sr. Reyes un hecho que presenció en la capital el año de 1847: cuando el cólera llegó á México siguió una marcha del Norte á la ciudad, y ántes se le previno al Sr. Gobernador diera parte al Consejo Superior de Salubridad de todos los casos que se observaran. Que él fué comisionado para ver á todos los enfermos, y ninguno de los atacados durante un mes, fué vecino de aqui, sino de San Juan del Rio, de Querétaro y otros puntos en donde reinaba el cólera: todos se alojaban en los mesones de Santa Ana, Estanco de Hombres, Santa Catarina y demás del rumbo Norte; y á pesar de haber una gran poblacion por ese rumbo, ni un solo habitante de esos puntos fué atacado. Que el primer caso fué el de una mujer que vivia en la calle de la Cruz Verde; al dia siguiente se presentaron veinte casos más en la misma acera, y despues se extendió á toda la ciudad.

Que estos hechos demuestran que hay condiciones desconocidas que influyen en el modo de propagarse una epidemia, y no el contagio; puesto que la inmensa poblacion del rumbo Norte de la ciudad donde estaban los focos de infeccion no fué la primera atacada.

Dijo que se le citan los hechos negativos de puntos en donde el cólera no ha entrado por las rigurosas cuarentenas y cordones sanitarios; pero para que estos hechos tuvieran gran valor seria preciso probar ántes que necesariamente esos puntos iban á ser invadidos. Que en contraposicion él podia citar un hecho ocurrido en México: en la época del Imperio el cólera pasó de Brownsvill á Matamoros; el Gobierno reunió á los médicos franceses y mexicanos, que opinaron en contra de las cuarentenas; y ni los buques de los Estados-Unidos ni los de Matamoros pagaron la enfermedad al país.

Que él no critica á los gobiernos que cediendo á un sentimiento filantrópico han establecido las cuarentenas, pero cree firmemente que una buena higiene disminuyendo los estragos hace más provecho á los pueblos.

Que, por último, la trasmision por los gérmenes y el contagio serán ideas hipotéticas mientras no se demuestren de una manera evidente, y por lo mismo, ni la ciencia, ni la lógica pueden apoyar las cuarentenas.

Siendo la hora avanzada se suspendió la discusion, quedando con el uso de la palabra para la próxima sesion el Sr. Orvañanos.

Se anunciaron los turnos de lectura, tocando para el dia 20 del corriente por la seccion de Veterinaria al Profesor José de la Luz Gómez, y para el 27 por la de Historia Natural al Dr. Fernando Altamirano.

Se levantó la sesion á las nueve y diez minutos de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Caréaga, Carmona y Valle, Dominguez, Gómez, Lugo, Mejía, Ortega Reyes, Orvañanos, Reyes José Maria, Ruiz Sandoval, y el Secretario que suscribe.

TOBIAS NÚÑEZ.

SESION DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1882.—ACTA NÚMERO 12 APROBADA EL 3 DE ENERO DE 1883.

Presidencia del Sr. Dr. Carmona.

Se abrió la sesion á las siete y veintiocho minutos de la noche, dándose lectura á la acta de la anterior, que sin discusion fué aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas durante la semana.

No estando presente el Sr. Gómez á quien tocaba en turno la lectura de Reglamento, el Sr. Soriano hizo uso de la palabra para dar las gracias á la Academia por la deferencia que tuvo nombrando al Sr. Lugo para que lo visitase durante el cuidado de familia que impidió al Sr. Soriano asistir á la sesion del 13 del corriente; dijo que el Sr. Lugo habia cumplido debidamente con su comision.

En seguida el Sr. Mejía pidió la palabra para comunicar verbalmente á la Academia una observacion que despues presentará por escrito, y concedida que le fué dijo, que: una jóven se quejaba de la suspension del periodo menstrual en varias épocas; que esto le hizo sospechar un embarazo, y que despues de hacerle varias preguntas conducentes le hizo el exámen, y reconoció una presentacion de vértice en primera posicion occipito-iliaca anterior, lo que pareció sorprender á la enferma.

Que poco despues fué llamado á una habitacion modesta que la jóven habia